



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 15829/2008

CÓRDOBA, 11 NOV 2008

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al mes de septiembre de 2008, al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con créditos del Inciso I de la citada dependencia.

**ARTÍCULO 2 .-** Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

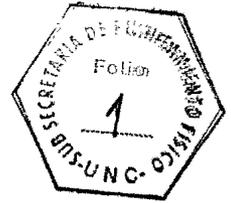
**RESOLUCIÓN N°:**

**3284**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO



Córdoba, 6 de octubre de 2008-

Señor  
Secretario de Planificación y  
Gestión Institucional de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
DR. SERGIO F. OBEIDE  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional y por su intermedio a la Sra. Rectora, a los fines de solicitarle la autorización para el pago de las **Horas Extras**, correspondientes al mes de **SETIEMBRE** del año 2008, cuya erogación se efectuará con Fuente 11 de esta Subsecretaría, al siguiente agente:

- **ARIAS, Conrado Tomás** (Legajo N° 22.521), categoría 2, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 5.981,46. Valor Hora Extra 50%: \$ 64,08. Cantidad Horas Extras Abril 50%: 10. Monto bruto a percibir: \$ 640,80.-

Los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.

ci

**ARQ. ISABEL PONCE**  
A/C D SFACHO  
Subsecretaría de Planeamiento Físico  
Secretaría de Planificación  
y Gestión Institucional - UN-C

